

CONJUNTO GUITARRA
ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE CUERDA

F. EVALUACIÓN

F.1 Criterios

CURSO PRIMERO

*** CRITERIOS DE EVALUACION**

- a) Controlar la afinación del instrumento sólo y en relación a un grupo. Competencias a, b.2, b.6
- b) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto con los criterios de estilo correspondientes. Competencias a, b.2, b.4, b.2 y b.7
- c) Leer textos básicos a primera vista. Competencias a. y b.6
- d) Evitar las tensiones e iniciar el control de la respiración-relajación. Competencias a, b.2, b.6 y b.7
- e) Demostrar sensibilidad auditiva en la obtención de la calidad y cantidad de sonido y el aprovechamiento de los recursos sonoros del instrumento. Competencias a, b.2, b.4
- f) Demostrar capacidad comunicativa y sensibilidad artística. Competencias a, b.2, b.4 y b.7

CURSO SEGUNDO

*** CRITERIOS DE EVALUACION**

- a) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando superar el miedo escénico, dominando la situación. Competencias a, b.2, b.4, b.2 y b.7
- b) Demostrar buenos hábitos constantes en lo que se refiere a afinación sólo y en grupo, cuidado de las uñas y la piel, calidad de sonido y correcto mantenimiento del instrumento y los elementos que lo integran. Competencias a, b.2, b.6, y b.7
- c) Interpretar de memoria obras del repertorio de conjunto de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Competencias a, b.4 y b.6,
- d) Utilizar la destreza en los ejercicios de mecanismo como medio para una interpretación más fluida, relajada y comunicativa. Competencias b.6, y b.7

CURSO TERCERO.

*** CRITERIOS DE EVALUACION**

- a) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando una mínima capacidad de comunicación. Competencias a, b.2, b.4, b.6 y b.7
- b) Interpretar las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Competencias a, b.1, b.2, b.5 y b.7
- c) Demostrar dominar aspectos como la afinación sólo y en grupo, cuidado de la calidad de sonido en los distintos timbres y adecuado mantenimiento del instrumento y los elementos que lo integran. Competencias a, b.1, b.2, b.3, b.4 y b.7
- d) Leer textos a primera vista incluyendo aspectos dinámicos. Competencias b.5, b.6, y b.7
- e) Interpretar de memoria obras del repertorio de conjunto de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Competencias a, b.2, b.4 y b.6
- f) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Competencias a. y b.6

- g) Utilizar la destreza en los ejercicios de calentamiento y mecanismo como medio para una interpretación más fluída, relajada y comunicativa. Competencias b.6, y b.7

CURSO CUARTO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Presentar en público un programa de varios estilos, con especial atención a los aspectos comunicativos. Competencias a, b.2, b.4, b.6 y b.7
- b) Prestar atención al desarrollo del discurso musical en la interpretación de obras y piezas en conjunto. Competencias b.1, b.2, b.4, y b.7
- c) Demostrar interés por el cuidado de un instrumento de calidad suficiente y criterio en la elección del material accesorio (textil, mecánico o electrónico) adecuado para una interpretación de calidad. Competencias a, b.1, b.2, b.3, b.4 y b.7
- d) Leer textos a primera vista incluyendo dinámicas y aproximación al tempo adecuado. Competencias b.5, b.6, y b.7

- e) Interpretar de memoria obras del repertorio de conjunto de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Competencias a, b.2, b.4 y b.6
- f) Mostrar criterio a la hora de elegir soluciones mecánicas a los problemas interpretativos. Competencias a, b.1, b.6 y b.7
- g) Demostrar un dominio progresivo de las dificultades mecánicas como medio para una interpretación fluída, relajada y comunicativa. Competencias a., b.6, y b.7

F.2 Procedimientos de evaluación continua

Se realizará una evaluación continua atendiendo a los criterios de evaluación reflejados en el apartado anterior. Se realizará durante cada una de las clases, tomando el profesor las anotaciones oportunas en las fichas de clase, pero en especial, tomando como referencia la evolución en la interpretación de los programas individuales que se hallan reflejados en la presente Programación. Así, el profesor irá dando paso a las clases siguientes si considera que el trabajo realizado para esa clase ha sido satisfactorio, atendiendo a los criterios de evaluación.

Según el punto 4.3 de la Orden de Evaluación, añadimos la posibilidad de organizar pruebas finales mediante consenso entre los profesores de la especialidad. Se establecerá para ello un tribunal de profesores de la familia instrumental. Dicha prueba podrá actuar como procedimiento, instrumento y/o actividad de evaluación, y su resultado se sumará al obtenido durante la evaluación continua. Esta calificación ponderará como máximo un 20% de la calificación final de curso.

En esta prueba participarán todos los alumnos matriculados en el curso de que se trate e interpretarán tres piezas de las trabajadas durante el curso

Este tipo de pruebas ayudarán a consensuar las calificaciones de los alumnos de las asignaturas de cuerda pulsada, así como a dar una coherencia mayor a la directa relación entre los contenidos de cada curso y los criterios de evaluación y de calificación entre las diferentes especialidades del departamento

Además, el profesor, en las audiciones de alumnos realizará las observaciones y anotaciones necesarias para complementar la evaluación del alumnado. En caso necesario se podrán realizar además exámenes individuales o en conjunto para la aplicación de los criterios de evaluación correspondientes.

Además de los criterios especificados para cada curso, se tendrá en cuenta como actitud evaluativa global:

- la actitud física con el instrumento y la predisposición musical, y el grado de desarrollo de las competencias a. b.6, y b.7
- el grado de fluidez y comprensión de la lectura a primera vista, y el grado de desarrollo de las competencias a. b.5, y b.6
- la capacidad para interpretar de memoria textos musicales, y el grado de desarrollo de las competencias a. b.5, y b.6
- la capacidad para aplicar en la interpretación los criterios de estilos correspondientes, y el grado de desarrollo de las competencias a., b.1, b.4 y b.6

- la capacidad para describir los rasgos característicos de una obra anteriormente escuchada, y el grado de desarrollo de las competencias a. b.1, b.2, y b.3

- el grado de interés y laboriosidad para hacer efectivo el aprendizaje, y el grado de desarrollo de las competencias b.5, b.6 y b. 7
- el grado de seguridad y control en la interpretación en público, y el grado de desarrollo de las competencias a., b.2 y b.4
- la capacidad de adaptación a la ejecución en grupo, y el grado de desarrollo de las competencias b.2, y b.4

Se establece que dado que se aplica el procedimiento de evaluación continua, la nota de la tercera evaluación será la calificación final de curso y ésta es la única sobre la que se atenderán reclamaciones de los padres o alumnos ya que las calificaciones de anteriores evaluaciones lo son a efectos informativos del rendimiento del alumno a lo largo del curso.

F.2.1 Pérdida de derecho de evaluación continua

En caso de que el alumno haya perdido su derecho a la evaluación continua debido a su falta de asistencia a clase, será el/la tutor/a el que debe informar al alumn@ que ha perdido el derecho de evaluación continua, asimismo el tutor se coordinará con el/la profesor/a de la asignatura implicada para saber si se debe convocar tribunal extraordinario por esta causa o no. Esta decisión la debe tomar el profesor/a de la asignatura en la que se ha perdido el derecho de evaluación continua.

El/la tutor/a será el que solicite la formación del tribunal correspondiente en jefatura de estudios.

Posteriormente, jefatura de estudios se pondrá en contacto con el departamento correspondiente y este departamento se encargará de formar un tribunal extraordinario, así como fijar la fecha y la hora del examen extraordinario.

F.3 Criterios de Calificación

En las Enseñanzas Profesionales se calificará con una nota inferior a 5 si no se superan los mínimos exigibles para promocionar, y con números enteros según se especifica por cursos a continuación:

CURSO PRIMERO:

Criterios exigibles para una nota de 5 ó 6:

- Demostrar capacidad auditiva que permita una afinación correcta del instrumento. Competencias a., y b.3
- Utilizar el ataque adecuado a la pulsación de la cuerda , con el fin de conseguir calidad y cantidad en el sonido adecuados. Competencias a., y b.2
- Diferenciar los distintos estilos musicales para una correcta interpretación de los mismos. Competencias a., b.1 y b.5
- Interpretar la totalidad del repertorio del curso, demostrando una mínima expresión musical y proporción rítmica. Competencias a., b.5 y b. 6
- Presentar al público al menos una obra de memoria al largo del curso. Competencia b.6

Criterios exigibles para una nota de 9 ó 10:

- Aplicar prácticamente todos los criterios técnicos e interpretativos propios de las obras y ejercicios interpretados durante el curso. Competencia b.5
- Utilizar los elementos característicos del instrumento como rasgueados, arpeggios, trinos, redobles o quiebros, mostrando autonomía progresiva para resolver problemas relacionados con la digitación. Competencias a., y b.6
- Presentar al público al menos una obra de memoria mostrando un control absoluto de la capacidad de concentración así como una capacidad comunicativa y capacidad artística. Competencias a., b.2, b.4, b.6 y b.7

CURSO SEGUNDO:

Criterios exigibles para una nota de 5 ó 6:

- Iniciarse en la lectura de tablaturas adecuadas al nivel. Competencia b.5
- Mostrar un cuidado mínimo y constante de los dedos que permitan una calidad sonora. Competencias a.,b.5 y b. 6
- Presentar la totalidad del programa del curso, interpretando al menos una obras de memoria. Competencias b.5 y b.6

- Mostrar en público al menos tres obras del programa del curso , demostrando un dominio mínimo tanto mecánico como musical de los de las mismas. Competencias a., b.5, b.6 y b.7

Criterios exigibles para una nota de 9 ó 10:

- Dominio de la lectura de notas en todo el diapasón, especialmente en la región sobreaguda. Competencias a., b.1, b.5 y b.6
- Realizar una correcta afinación del instrumento al menos con un temperamento igual. Competencias a., b.3, b.5 y b.7
- Demostrar una autonomía suficiente para reconocer las estructuras musicales, así como para realizar por sí mismo y correctamente la digitación de obras polifónicas. Competencias a., y b.6
- Interpretar en público obras del programa del curso, demostrando superar el miedo escénico, dominando la situación. Competencias a., b.2 y b.4

CURSO TERCERO

Criterios exigibles para una nota de 5 ó 6:

- Demostrar haber superado teórica y prácticamente los aspectos fundamentales con respecto al sonido y a sus posibilidades tímbricas. Competencias a., b.1 y b.5
- Tener autonomía para resolver sin ningún problema cuestiones relacionadas con la digitación. Competencia b.6
- Demostrar agilidad y seguridad de movimientos en escalas y ligados. Competencias a., b.5 y b.6
- Interpretar la totalidad del programa del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Competencias a., b.2, b.4 y b.7

Criterios exigibles para una nota de 9 ó 10:

- Mostrar un dominio absoluto de los ejercicios de mecanismo, siendo consciente de la importancia de los mismos para resolver cualquier problema interpretativo. Competencias a., b.5 y b.6
- Conocer los recursos estilísticos históricos especialmente referidos a agógicas, dinámicas y ornamentación. Competencias a., b.1 y b.5
- Interpretar en público parte del repertorio del curso, en actuaciones donde el buen gusto en la interpretación y la seguridad en todos sus movimientos demuestren que ha superado de una manera impecable todos los contenidos técnicos e interpretativos del curso. Competencias a., b.2 y b.4

CURSO CUARTO

Criterios exigibles para una nota de 5 ó 6:

- Realizar ejercicios de mecanismo en los que la variedad y la dificultad no sean un obstáculo para la correcta interpretación. Competencias a., b.5 y b.7
- Demostrar una preocupación constante en el cuidado del instrumento y los elementos que lo integran manteniéndolo en óptimas condiciones. Competencias a., b.5 y b.6
- Mantener de una manera homogénea la cantidad y calidad de sonido en los distintos modos de ataque. Competencias a., b.5, b.6 y b.7
- Interpretar la totalidad del repertorio del curso, manteniéndolo hasta el final del mismo. Competencias a., b.5, b.6 y b.7
- El alumno deberá interpretar en público parte del repertorio del curso, en actuaciones donde se perciba un autocontrol y unos mínimos interpretativos donde el alumno demuestre que ha superado el miedo al público. Competencias a., b.2 y b.4

Criterios exigibles para una nota de 9 ó 10:

- Demostrar una gran soltura y equilibrio en el ataque de los diversos dedos en la realización de la figueta, demostrando a la vez una gran sensibilidad artística. Competencias a., b.6 y b.7
- Mostrar una gran destreza y seguridad así como economía de movimientos de la mano izquierda en los ejercicios de mecanismo. Competencias a., b.5, b.6 y b.7
- Conocer y distinguir claramente las particularidades interpretativas que le son propias a la guitarra. Competencias a., b.1 , b.5 y b.6
- Diferenciar mecánica y expresivamente dentro de la polifonía cada una de las voces que la componen interpretándolas con autonomía. Competencias a., b.3 y b.6
- Interpretar en público al menos cuatro obras, que demuestren que las dificultades del repertorio se han superado de manera superior, a la vez que la interpretación y el control en el escenario queden ostensiblemente demostradas. Competencias a., b.2, b.4, b.6 y b.7

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en la asignatura de Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

En caso de realizarse pruebas finales con tribunal, la calificación de dicha prueba no podrá superar el 20% de la calificación final del curso

F.4 Criterios y actividades de recuperación

En caso de que un alumno comience el curso con la asignatura de instrumento pendiente, el profesor seleccionará un programa de cuatro piezas a dúo representativas de los contenidos básicos del curso anterior, que el alumno deberá tener trabajadas satisfactoriamente según los criterios de evaluación antes del fin del primer trimestre, para que en caso de hacerlo así, le dé tiempo, con una temporalización adaptada, a terminar el curso siguiente.

Para lograr esta recuperación, el profesor, en diálogo con el alumno y si fuera necesario, con sus padres, elaborará un programa de estudio en casa adaptado al alumno, ya que deberá simultanear el desarrollo normal de su grupo con el plan de recuperación individualizado del curso pendiente.

F.5 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Para superar el examen de la convocatoria extraordinaria de Septiembre, el alumno deberá interpretar, cumpliendo los criterios de evaluación reflejados en la presente programación, 3 obras de acuerdo a los contenidos del curso. Estas obras podrán ser de dúo de tal manera que el alumno pueda tocarlas con el acompañamiento original en el examen.

pueda tocarlas con el acompañamiento original en el examen.

F.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

G. NIVELES DE COMPETENCIA QUE, EN RELACIÓN A LOS CONTENIDOS MÍNIMOS, DEBEN ALCANZARSE PARA PROMOCIONAR AL CURSO SIGUIENTE.

Según el trabajo desarrollado por cada alumno y sus características individuales, el profesor podrá variar la temporalización programada, pero siempre considerar como mínimo exigible para la promoción al curso siguiente la lectura y ejecución de todas las piezas, obras y /o ejercicios reflejados en los apartados de temporalización, con una medida, digitación, posición y mecanismo correctos.

Será mínimo exigible para la promoción al curso siguiente la participación en todas aquellas audiciones con o sin público dónde se considere conveniente que el alumno actúe, Así como la participación en actividades complementarias de carácter formativo dentro del horario lectivo del centro y de carácter gratuito.